

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SUB-DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

VIII – SERVICIOS QUE SE OFRECEN AL PÚBLICO, TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS

PROGRAMA DE TALLERES DE COSTURA COMUNITARIOS

Es un programa encaminado a mejorar las condiciones de vida de las mujeres participantes de los grupos organizados de mujeres organizadas de mínimo 10 y máximo 25 integrantes, para fortalecer la economía familiar ya sea reparando o elaborando prendas de vestir.

A los Talleres de Costura Comunitarios se dota de un paquete de máquinas que consta de una máquina eléctrica y una máquina tradicional

REQUISITOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN TALLER DE COSTURA COMUNITARIO

El SEDIF proporciona un paquete de máquinas que consiste en una máquina tradicional con mueble de 5 cajones y una máquina eléctrica familiar, bajo los siguientes lineamientos:

- Este apoyo se otorga a través de solicitud por escrito de los SMDIF.
- Formación de un patronato para el cuidado y mantenimiento de las máquinas. (Entregar el acta constitutiva al SMDIF) y fotocopia de la credencial del IFE de las 5 integrantes del patronato.
- Anexar croquis de ubicación y dimensiones del local donde se instalará el taller (no casa particular).
- Anexar relación de beneficiarios entre 10 y 25 personas en el formato otorgado por el SEDIF.
- El SMDIF pagará la cuota de recuperación que equivale al 35 % del costo real.

**FORMATOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN TALLER DE COSTURA
COMUNITARIO**

**SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
REGISTRO DE CURSOS DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO**

MUNICIPIO _____ LOCALIDAD _____
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL _____
NOMBRE DEL CURSO _____
NOMBRE DEL INSTRUCTOR (A) _____
FECHA DE INICIO _____ FECHA DE CLAUSURA _____

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.-
- 11.-
- 12.-
- 13.-
- 14.-
- 15.-
- 16.-
- 17.-

**PADRÓN DE BENEFICIARIOS
TALLERES DE COSTURA COMUNITARIOS**

MUNICIPIO _____ COMUNIDAD _____

No.	NOMBRE	EDAD	No. DE INTEGRANTES DE LA FAMILIA	FIRMA	FOLIO CREDENCIAL IFE
1.-					
2.-					
3.-					
4.-					
5.-					
6.-					
7.-					
8.-					
9.-					
10.-					
11.-					
12.-					
13.-					
14.-					
15.-					
16.-					
17.-					

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ACTA CONSTITUTIVA DEL PATRONATO DE TALLERES DE COSTURA

EN _____, SIENDO LAS _____ DEL
DIA _____, SE REUNIERON LOS
C. C. _____

_____ PARA CONSTITUIRSE EN UN
PATRONATO PARA LA INSTALACIÓN DEL TALLER DE COSTURA,
UBICADO EN: _____ QUEDANDO
INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

NOMBRE Y FIRMA

VOCAL

NOMBRE Y FIRMA

TESORERO

NOMBRE Y FIRMA

VOCAL

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE FIRMA Y SELLO DEL DIF MUNICIPAL

LUGAR Y FECHA

**SUBDIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
TALLERES DE COSTURA**

MUNICIPIO: _____ **LOCALIDAD:** _____

CROQUIS DE LA UBICACIÓN DEL TALLER

CROQUIS DE DIMENSIONES DEL TALLER

JUEGOS TUBULARES INFANTILES

Con la finalidad de contribuir a un sano esparcimiento y convivencia familiar en la población infantil se establecen parques comunitarios en localidades marginadas. Los juegos serán destinados para áreas abiertas de uso comunitario.

REQUISITOS PARA INSTALAR JUEGOS TUBULARES

Los juegos serán destinados para áreas de uso comunitario. Las solicitudes deberán enviarse a DIF-ESTATAL, a través de los DIF-MUNICIPALES, con los siguientes requisitos:

- Formación de un patronato responsable de mantener los juegos en condiciones favorables e instalados en un plazo no mayor de 15 días, a partir de la entrega en oficinas centrales.
- Elaboración de un croquis con la ubicación y medidas del lugar en donde funcionará el parque. El terreno deberá tener una área mínima de 350 metros cuadrados, estar acondicionado, chapeado, sin peligros, áreas con pasto y un letrero con el nombre del parque para su identificación.
- Presentar un documento o acta, extendido por autoridades municipales y/o ejidales, que avale la donación o posesión pública del terreno que se destinará para el parque recreativo comunitario.
- Enviar fotografías del terreno acondicionado para el parque, antes y después de la instalación de los juegos.
- Aportar la cuota de recuperación correspondiente al 20% del costo real

FORMATOS PARA INSTALAR JUEGOS TUBULARES

PATRONATO PARA LA ADQUISICIÓN DE JUEGOS TUBULARES INFANTILES E INSTALACIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO COMUNITARIO

Para los diferentes asuntos y necesidades que pudieran surgir, en relación al paquete de juegos infantiles tubulares, para la construcción de un **PARQUE RECREATIVO COMUNITARIO**, se formó este Patronato en la localidad de _____ Ver. Municipio de _____ Veracruz, siendo las _____ horas del día _____, del mes de _____ de 20____

La selección de los integrantes se hizo en junta pública, bajo acuerdo de la comunidad, por lo que los abajo firmantes, aceptamos de conformidad hacernos cargo de la instalación, mantenimiento y vigilancia sobre el buen uso de los mismos, en coordinación con la Presidenta del DIF Municipal y la Comunidad. A partir de la firma de este documento, la Presidenta del DIF Municipal recopilará la documentación correspondiente a este Programa, solicitada por el DIF Estatal y dará apoyo, seguimiento y supervisión para el acondicionamiento del terreno destinado para la construcción del PARQUE RECREATIVO COMUNITARIO, a fin de garantizar su buen funcionamiento. El Parque deberá inaugurarse en un lapso no mayor a 15 días, después de que el DIF Estatal haya entregado el paquete de juegos.

NOMBRES

PRESIDENTA-E: _____ FIRMA _____

SECRETARIA-O: _____ FIRMA _____

TESORERA-O: _____ FIRMA _____

VOCAL: _____

FIRMA _____

FIRMA _____

PRESIDENTA DEL DIF-MUNICIPAL

C. _____

FIRMA _____

SELLO-DIF-MUNICIPAL

CASA CAMPESINA SUSTENTABLE COMUNIDAD DIF...ERENTE

El programa Casa Campesina Sustentable Comunidad DIF...Erente es una propuesta en materia de Desarrollo Comunitario, cuyo propósito es el mejorar las condiciones de vida de la población del estado de Veracruz, toda vez oportunidades en beneficio de los habitantes de los municipios, para la solución de problemas a través del aprovechamiento de los recursos naturales disponibles.

Este programa se realiza de forma tripartita entre el DIF Municipal, el beneficiario y esta el Sistema Estatal a través del otorgamiento de un paquete integral que consiste en materiales para la construcción de Estufas y Sanitarios Ecológicos, complementando con lámina de zinc, con lo anterior se pretende contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias, prevenir enfermedades, además de cuidar el medio ambiente, evitando la contaminación, promoviendo alternativas de solución que sean económicamente viables, socialmente justas, ecológicamente sostenibles y culturalmente apropiadas.

Lo anterior va acompañado de un proceso educativo formativo en el cual se requiere la participación activa de la comunidad para:

- Identificar los problemas comunitarios.
- Promover la planeación participativa para encontrar soluciones a sus problemas.
- Gestionar apoyos encaminados a solucionar los problemas detectados.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA CASA CAMPESINA SUSTENTABLE COMUNIDAD DIF...ERENTE

- Municipios que se ubiquen dentro de los índices de vulnerabilidad muy altos y altos.
- Comunidades marginadas y con población indígena o rural mayoritariamente
- Comunidades en las que las familias cocinen principalmente con leña y que sea su fuente principal de energía, que utilicen la letrina rústica, defequen al aire libre o no cuenten con drenaje para el tratamiento de las excretas.
- Viviendas con techos de lámina de cartón o zinc en mal estado, zacate, palma, tejamanil, etc.
- Familias dispuestas a mejorar sus condiciones de vida a través de la participación activa y comunitaria.

REQUISITOS PARA INSTALAR UN CENTRO ASISTENCIAL INFANTIL COMUNITARIO (CAIC)

- 10 niños como mínimo para formar un CAIC.
- Localizar un local que cuente con las condiciones mínimas de seguridad e higiene con mobiliario adecuado y espacio acondicionado para la recreación de los niños
- Seleccionar una localidad donde no exista el servicio de un jardín de niños.
- Seleccionar entre la comunidad a una persona dispuesta a atender el grupo preescolar.

MOBILIARIO PREESCOLAR

A través de supervisiones que se han realizado a los CAIC se ha detectado que los niños que asisten a estos grupos, lamentablemente reciben su educación preescolar en aulas que tienen mobiliario inadecuado, deteriorado o insuficiente, muchas veces más desfavorables que en su propio hogar, DIF Estatal a través de la Subdirección de Desarrollo Comunitario otorga paquetes de mobiliario preescolar a fin de que los niños cuenten con un espacio pedagógico, agradable, funcional y adecuado que les permita recibir favorablemente su enseñanza-aprendizaje facilitado de esta manera realizar mejor sus actividades educativas tanto individualmente como colectivas. Este programa cuenta con una cuota de recuperación.